

ACTA SESION ORDINARIA N° 051

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 21 de febrero 2018

HORA: 09: 25 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz Schneier

TABLA:

- Análisis Acta N°050 de fecha 13 de febrero 2018
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°5 de Administración y Finanzas
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Sr. Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Carlos Barra y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 051 de fecha 21 de febrero de 2018.

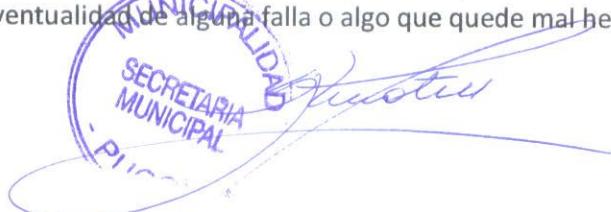
**Sr. Presidente:** Informa a la mesa de Concejo que esta mañana nos visitará el Embajador, Sr. Alcázar, del Asia Pacífico, quien estuvo a cargo de la APEC en Pucón en el año 2004, por lo que viene nuevamente hacer una inspección en relación a los alojamientos, su calidad, oferta gastronómica, etc., y ver posibilidad de ser nuevamente sede de la APEC Asia Pacífico, por lo que los invita a saludarlo cuando este anunciada su llegada.

Se procede a realizar el análisis Acta N°050 de fecha 13 de febrero 2018, y realizar sus observaciones.

**Sr. Inzunza:** Su observación esta en el Acuerdo N°6; se debe agregar tema de la losa y estacionamiento que se va a pavimentar en antiguo CESFAM, deben ser agregadas estas 2 cosas.

En página N°9 en sus Puntos Varios, desea que se modifique la redacción de la siguiente manera; Con respecto a Luminarias Playa grande, sector Los Boteros, fue causa de la instalación de Fosas sépticas, lo que provocó que una maquinaria cortara los cables, siendo una obra externa de un particular.

**Sr. Hernández:** Debido a situación contractual que buscó la municipalidad en la condición de los funcionarios a Honorarios, algunos funcionarios de la SECPLAC fueron contratados por el Departamento de Salud, el cual tiene su Constructor y su equipo, así también lo tiene el Departamento de Educación, Arquitecto y Constructor, pero le preocupa el tema cómo va a ser el tema de las Firmas en cuanto a responsabilizarse de las Construcciones, de las Obras, esto debería analizarse, ya que los Profesionales que son contratados por el Departamento de Educación no tienen responsabilidad en la eventualidad de alguna falla o algo que quede mal hecho, se



menciona ya que ha pasado. Sugiere comenzar este mes de marzo con otra mirada, u otra forma de trabajar en función a lo que ha expuesto, con la finalidad de proteger a los funcionarios del Departamento de SECPLAC, solo cita como ejemplo, el Gimnasio de Los Arrayanes que se esta terminando.

En función a la calle Adolfo Kachele, se sabe que es una inversión propia, la cual será licitada, aspirando a que sea con los mejores estándares, sugiere que debiera ser de adocreto, para que sea postulada como corresponde, ya que el adocreto puede sacarse y ser colocado en otro lugar, el concreto significará romperlo, el cual no se va a poder reponer en otro lado, quizás insistir que el Estado se haga cargo de la pavimentación.

**Director de SECPLAC, Sr. Víctor Riquelme:** El día viernes llegó el requerimiento de parte del MINVU, consultando en qué fechas se realizaran los aportes para la ejecución de los proyectos participativos del año, esto significa que el tema ya esta zanjado; esta incluido Kachele, más 3 calles de la Población Obispo Valdés para este año. Este año se pavimentará calle Adolfo Kachele completa. Aclara que con inversión propia sería en Población Jeremías Badilla, y Kachele será postulado al SERVIU, Participativa.

**Sr. Gallardo:** Planteó en sus Puntos Varios, que de los 160 millones del Gobierno Regional se considerara mejorar en las calles, el acceso universal, ya que las personas que se desplazan en sillas de ruedas tienen muchas dificultades, por lo que le gustaría que esto se pudiera considerar, destinar cierto monto para esto.

**Sr. Presidente:** Esta considerado realizarlo con recursos FRIL, con los 160 millones esta destinado a proyectos que el Director de SECPLAC detallará. Se tomará en consideración su propuesta, se levantará de hacer un inventario marcado con las esquinas que lo requieran.

**Director de SECPLAC, Sr. Víctor Riquelme:** Esta destinado a la iluminación Peatonal de Avda. O'higgins por ambos sentidos, desde calle Colo Colo hasta calle Caupolicán, son 48 luminarias que deben ser instaladas, el costo esta entre 45 a 55 millones considera este proyecto.

Luego la Construcción de Estacionamientos en calle Caupolicán, el objetivo es dejar 2 vías libres para el tránsito, y así eliminar el taco que se produce actualmente.

Estacionamientos para calle Urrutia, entre Caupolicán y Calle Ansorena.

**Sr. Inzunza:** Desea dejar una sugerencia planteada de considerar en calle Fresia entre Uruguay y Ecuador para realizar un pequeño estacionamiento con inversión FRIL, ya que es demasiado angosta y compleja.

**Sr. Presidente:** Se conversó con el Director de Tránsito días atrás, el cual le indicó que ya están listos los Decretos para direccionar en un solo sentido las calles Brasil y Fresia, esto conlleva a realizar todo un trámite administrativo.

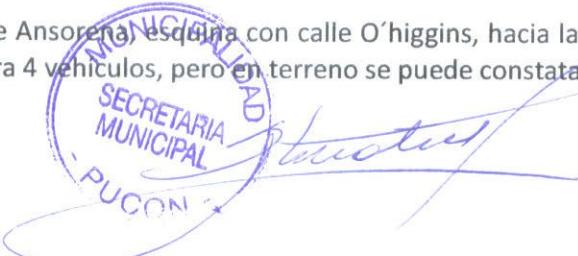
**Sr. Hernández:** En relación al tema de los estacionamientos de la unidireccionalidad del tránsito, tenemos un informe del SECTRA con un plazo aproximado hasta el 2025 o 2028, consulta si se esta trabajando en función a este informe, o en base a lo estipulado por el Director de Tránsito, considerando con todo el respeto, él es Contador Auditor de Profesión y no un Ingeniero en Tránsito, lo manifiesta en el contexto de lo que también se puede proponer, ya que los estacionamientos de calle Arauco y Ansorena por el Hogar de Ancianos fue una propuesta que él hizo hace algún tiempo, y que bueno que se considere, no siendo técnico en el tema y comparándolo con el informe del SECTRA, saber si estamos en lo correcto o no.

**Sr. Presidente:** Tiene a su conocimiento que el Director de Tránsito siempre se basa en base al Informe del SECTRA, a pesar que en algunas ocasiones se han querido cambiar, ha argumentado que no se puede basándose en este informe de estudio.

**Sr. Hernández:** Le gustaría que esto se pudiera concensuar con la locomoción pública disponible; colectivos, taxis y Uber, y transmitirlo, ya que la gran mayoría de las veces la crítica viene de parte de ellos.

**Sr. Administrador, Sr. Rodrigo Ortiz:** Se les presentó ya este estudio que había y estuvieron de acuerdo.

**Sr. Inzunza:** Sugiere que en la calle Ansorena, esquina con calle O'higgins, hacia la vuelta por calle Ansorena hay estacionamiento para 4 vehículos, pero en terreno se puede constatar que es



demasiado espacio delimitado para 4 autos, pueden ser hasta 6 autos, sería bueno acotarlo, ya que hay pérdida de estacionamiento.

**Sr. Gallardo:** También requirió el poder hacer un catastro de los puntos críticos de las escuelas municipales donde hay problemas con las rampas, como por ejemplo en la entrada del Gimnasio de la Escuela Carlos Holzapfel.

**Sr. Presidente:** Le solicita al Concejal Gallardo, que le realice una carta dirigida a él, para poder procesar todas las inquietudes que tenga, para de esta forma atender a lo que los Señores Concejales le proponen.

**Sr. Gallardo:** Cuando se hizo la votación en sesión de concejo pasado, en relación a tema de Contraloría, consideró que la falta no era grave para determinar que había abandono de deberes o falta a la probidad por parte del Señor Alcalde, pero si esta situación venia con un informe de Contraloría donde había detectado además bastantes faltas al interior de la Municipalidad, y que habían habido otras graves consideradas desde su punto de vista, por lo que las hizo presente ante la organización Electoral, la cual las consideró que no eran graves, por lo cual también se ha podido seguir avanzando.

En Página N°6, al final en párrafo N°10 se habla a de la Modificación Presupuestaria, solicita corregir la redacción y colocar antes de esto “**Con respecto a la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud donde aparece el presupuesto para el cambio de techo de la Posta de Quelhue, se requiere analizar los valores**”, y también el Presidente del Concejo pidió en esa oportunidad, llevó a votación para que se pudieran cortar los Pinos.

Solicita aclaración si esta bien utilizado o no el término utilizado en exposición del Sr. Flores tema Caburgua “Coleros”.

En página N°9, donde Secretaria Municipal se refiere a que pueden votar 4 Concejales por no tener restaurantes, considera que no debe ser incluido aquí el Concejal Juan Matus, ya que él no posee restauran, cambiar redacción a: “**Por tener Locales Comerciales en el área afectada**”.

**Sr. Martínez:** Solicita cambiar la redacción en página N°2 en su comentario cuando se refiere al transporte en sector de Coilaco Alto: “**Cuando el transporte se encuentra con problemas mecánicos, el servicio no cuenta**”.

**Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Acta N°050 de fecha 13 de febrero 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Julio Inzunza, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.**

**Sr. Matus:** Consulta qué se ha sabido con respecto a los avances con el Proyecto del Estero en calle Carlos Holzapfel.

**Sr. Presidente:** Se debe hacer llamado a licitación.

**Correspondencia Recibida:**

1.-Ordinario N°10 de fecha 19 de febrero 2018, del Hogar de Ancianos San José, solicitando como ayuda social una subvención por un monto de \$3.000.000.- para compra de leña.

**Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba subvención como ayuda social al Hogar de Ancianos San José, por un monto de \$3.000.000.- para compra de leña.**

2.- Carta de fecha 12 de febrero 2018 del Concejal Sr. Juan Matus, dirigida al Señor Alcalde y Concejales exponiendo su preocupación por Proyecto de Construcción de un camino o calle alternativa en la ribera norte de nuestro Lago Villarrica que uno los sectores de Quelhue en Pucón y María Luisa en Villarrica, teniendo en cuenta que dicho proyecto eventualmente traerá beneficios a nuestra comuna, de no realizarse una correcta planificación del territorio, también generará una serie de dificultades.

**Directora del Departamento de Obras, Sra. Lorena Fuentes:**

Con respecto al funcionamiento de Permisos, es una facultad que esta consagrada a la Ley, primero pasa por una observación de todo el Concejo Municipal, ya que éste es el órgano político comunal que sanciona los intereses de la edificación local; una cosa es la propuesta técnica, pero definitivamente es una decisión política.

El proceso de Congelamiento comienza con un acuerdo de Concejo en relación a “Congelar los Permisos de edificación” por el plazo que generalmente la ley faculta, por lo general primeramente son por 3 meses, y que es prorrogable posteriormente a través del Ministerio de la Vivienda, este

congelamiento se puede hacer tanto en forma selectiva, o en forma general, si es selectiva siempre se debe tener un argumento detrás para lo selectivo, ejemplo "frenar el desarrollo de más proyectos inmobiliarios enfocado a todo lo que sea Vivienda Colectiva de carácter social , en altura o en expansión", estas definiciones o acepciones que deseen incorporar se pueden realizar, se debe tener en cuenta tanto el sector Urbano, como Rural, quizás podría ser enfocado a lo que se refiera en el radio urbano, el permiso de edificación como segunda vivienda en el sector rural esta mucho mas restringida que años atrás, el municipio en este sentido esta aplicando el Art. N°55, uso cambio de Suelos, hoy en día se esta dando autorización exclusivamente al Articulo que especifica que es de carácter social o para viviendas cuyos costos sean inferior a 1.000 UF.

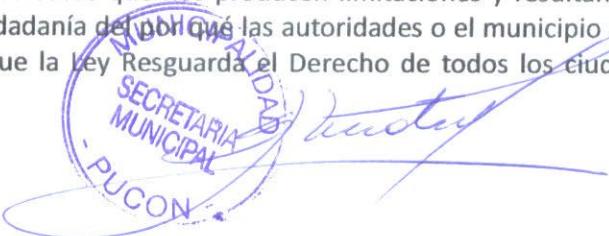
También les recuerda que cuando estaba el Intercomunal en pleno proceso de desarrollo, el Concejo también adoptó una solicitud para la congelación de permisos que afectarán al Intercomunal, a cuya solicitud nunca se obtuvo respuesta.

En lo que se refiere a carta presentada por el Concejal Juan Matus es una problemática bastante compleja para las comunas que no son cien por ciento urbanas. Todo lo que esta dentro del área urbana es susceptible de ser planificada o regulada de alguna forma, pero todos los espacios fuera de esta área no necesariamente la regulación esta en manos de la Municipalidad, esto a raíz de un proyecto que ha sido objeto de críticas en lo que se refiere a las Parcelaciones Agrícolas, son autorizaciones que salen desde el Servicio Agrícola Ganadero y que además hay un vacío legal en ellas, ya que al no tener construcción simultánea en el tiempo, si no que se venden parcelas para que se construya a modo de criterio, esto las deja fuera de muchas regulaciones y procesos normativos, lo deseable es que fueran incorporadas, pero en la práctica se las hace muy difícil incluirlas al sistema por ejemplo de "Evaluación de Impacto Ambiental". Hoy en día veremos como se comporta frente a una declaratoria de interés turístico como por ejemplo, se comenzará hacer un recorrido a partir de ahora en base a un proyecto específico.

El Intercomunal Villarrica- Pucón tanto el vigente, como así el que se quiere aprobar, es nuestro instrumento de planificación paragua el que decide en términos de planificación, lamentablemente el que esta en la actualidad en tramitación que ya pasó por el Concejo Municipal Villarrica y Pucón, por el Gobierno Regional, y que ahora estaría en trámite y que ya debería estar siendo presentado en Contraloría para su revisión, dejó la misma condición del año 1978, ejemplo toda el área norte del Lago quedó fuera, lo que significa que administrativamente teniendo una comuna o un instrumento de planificación Intercomunal, todo lo que esta fuera de estos límites no es susceptible de ser regulado a través de un Plano Regulador Intercomunal excepcional o un límite urbano. Esta situación se le planteó a la Ministra en el año 2016, entre otras cosas, pese a esto pensar qué es lo más bueno; tener un Intercomunal del año 1978 que nos tiene ahogados, o tener uno, un poquito más variado, y que igual se dilata mucho en el tiempo. Estamos en el año 2018 y todavía no tenemos el Intercomunal aprobado, tendrá una base normativa cuando lo devuelva la Contraloría, por lo que en el ínter tanto estamos limitados a un Área de Planificación, y no es por el área administrativa de la Comuna, es una realidad, y es un gran desafío que tiene este País hoy en día, ya que todas las Comunas turísticas del País tienen esta misma problemática, ya que con suerte tienen un límite urbano que alcanzan una parte ínfima de gran parte de su territorio, y gran parte de éste, queda en manos de otros instrumentos legales que no necesariamente dialogan entre ellos.

Hay una Ley de bosques que tiene normas administrativas, pero no resguarda nada, caso Laguna Ancapulli, no hay restricción de ribera, es la realidad normativa que se hace con toda la planificación.

Con el tema del Congelamiento se parte con el acuerdo del Concejo Municipal, sigue con la solicitud formal hacia el Ministerio, con un Certificado de la Secretaría Municipal, dando cuenta que ha sido una decisión Unánime adjuntando las razones externas, el Ministerio debiera revisarlo, ponderarlo e informarlo favorable, y luego se publica en el Diario Oficial, y a contar de este ultimo proceso comienza a ser efectivo la cancelación de los permisos en casos que se determine, ya que tiempo atrás se hizo un Congelamiento y entre el ínter tanto de la fecha que se tomó el acuerdo del Concejo, y la fecha en que se hizo la publicación en el Diario Oficial, aproximadamente serían 3 semanas, ingresaron solicitudes de permiso, ya que la Ley dice; lo que ingrese entre una fecha y otra igual es válido. Estas son las cosas que nos producen limitaciones y resultan ilógicas ante la comprensión de parte de la ciudadanía del porqué las autoridades o el municipio sigue otorgando estas autorizaciones, y es porque la Ley Resguarda el Derecho de todos los ciudadanos en este sentido.



**Sr. Cortez:** Se dirige al Señor Alcalde indicándole que la explicación esta, se puede hacer, es una señal claramente política, los Concejales han sido vehementemente en manifestar su postura, no es un momento de repartir culpas, si no más bien de trabajar, demos la señal y avancemos decididamente en lo que podamos, ya que se cuestiona el poderlo solucionar de aquí a 5 años más a este ritmo, lo deja planteado.

**Sr. Presidente:** Tomará una determinación de invitar a los Señores Concejales, a una Sesión Extraordinaria de Concejo, a convenir para el día Lunes 26 de febrero 2018, para abordar exclusivamente este tema para darle una respuesta a la ciudadanía, acerca del Congelamiento de la Inversión de las Inmobiliarias en Pucón, se votará y se sacará nuestro pronunciamiento, asesorados por la Directora de Obras con la terminología en que deberemos sacarlo.

**Sr. Inzunza:** Le ha quedado claro de acuerdo a lo expuesto por la Directora de Obras que se puede realizar de una manera selectiva, es decir Borde Lago, Inmobiliaria Colectiva, este tipo de inversiones que al menos él de manera personal, lo considera, pero no esta en contra de la construcción de aquella persona que hace una compra de 3 a 4 hectáreas para edificar una casa, el pronunciamiento es que no queremos invasión Inmobiliaria en Pucón que atente al Ecosistema, Bordes Ríos, Borde Lago, etc.

*Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión de Concejo, de carácter Extraordinaria para el lunes 26 de febrero 2018, para abordar exclusivamente al tema del Congelamiento de la Inversión de las Inmobiliarias en Pucón, se votará en conjunto a un pronunciamiento, dando una respuesta a la ciudadanía.*

3.-Ordinario N°11 de parte de la Sra. Evelyn Silva, Directora del Departamento de Aseo y Ornato, dando respuesta a una solicitud de parte del Sr. Ricardo Walter Cartes de Ingeniería y Construcción EIRL donde esta solicitando autorización para corta de árboles (Álamos) en Puente Metreñehue, esta junto a un Informe de CONAF. Se da lectura al informe.

*Por Unanimidad de Concejo, se aprueba autorización al Sr. Ricardo Walter Cartes de Ingeniería y Construcción EIRL para corta de árboles (Álamos) en Puente Metreñehue, expuesto por Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva.*

4.-Memorándum N°128, de fecha 15 de febrero 2018, de la Directora del Departamento de Salud, solicitando la adjudicación del proceso de Licitación Gran Compra N°39046, correspondiente a arriendo de 80 Licencias Software para Registro Clínico Electrónico APS a Empresa TECMEDICA S.A RUT: 96.972.050-7 por una vigencia de 36 meses y un monto mensual de US \$2480 más IVA (\$1.470.640.-, al tipo de cambio \$593) siendo único oferente.

**Sr. Presidente:** Propone llamar a la Directora que venga al Concejo para que explique y no quede ninguna duda.

*Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba la Adjudicación del proceso de Licitación "Gran Compra N°39046", correspondiente al arriendo de 80 Licencias Software para Registro Clínico Electrónico APS a Empresa TECMEDICA S.A RUT: 96.972.050-7 por una vigencia de 36 meses y un monto mensual de US \$2480 más IVA (\$1.470.640.-, al tipo de cambio \$593) siendo único oferente, solicitado por el Departamento de Salud Municipal.*

**Sr. Hernández:** Quiere aprovechar la instancia y presencia de la Directora de Salud para consultar de qué manera se pudiese regular, o tener mayor Control, o qué figura existe, para aquella persona que hace partos a domicilio de manera natural, alternativa, el problema es qué pasa con aquellas personas que después se vinculan con el Departamento de Salud, y no han contado con todo el proceso pre y post embarazo, se puede tener control sobre esta situación planteada, ya que nos entorpece el control de los niños, su vacunación, etc.

**Directora del Departamento de Salud, Sra. Vivianne Galle:** Responde a que La situación debiese ser reportada a la Seremi para que realice la investigación, ya que no hay una autorización sanitaria para realizar lo comentado, ya que las instituciones autorizadas para atender un parto son las Clínicas, y la obtención de una resolución sanitaria, incluso al departamento le ha sido dificultoso sacar en su tramitación para el CESCOF, por lo tanto se esta actuando en una ilegalidad.

El departamento además debe cumplir con una meta en el Control a los recién nacidos dentro de los 15 días después de nacidos para prever que no vengan con algún tipo de problemas.

**Sr. Cortez:** Desea solicitar 2 cosas a la Directora a través del Concejo; primero tener un plan de Contingencia para la Vacuna N2 h3, es un brote que esta en Estados Unidos esta dejando una



*Presidente*

catástrofe Sanitaria de proporciones, ya tuvimos el caso de muerte de 2 vecinos que fallecieron por la hn1 h1, y esta es otra cepa un tanto más compleja, solicita si se pudiese presentar dentro de los próximos 15 días un Plan de reforzamiento primeramente, las iniciativas que se realizarán de prevención, y segundo, notificar a la Seremi que estamos con la preocupación, ya que tuvimos casos con vecinos fallecidos, y estamos preparándonos para este invierno, considera que es oportuno, necesario y es nuestra obligación.

**Directora del Departamento de Salud, Sra. Vivianne Galle:** Esta complejo lo de esta cepa ya que la vacuna que esta comprando el Ministerio, tiene una efectividad de 3 meses, en primera instancia se había pensado en adelantar la vacunación, pero no alcanza a cubrir el proceso de la gripe, la gente igual quedaría desprotegida para los meses que tradicionalmente se comienza a resfriar. El año pasado no se logró que nos otorgaran las dosis de vacunas solicitadas como el año anterior,

**Sr. Cortez:** La idea es que nosotros seamos los primeros en hacer esta solicitud al Ministerio de Salud, y de esta forma obtener la prioridad.

5.- Ordinario N°42 de fecha 20 de febrero del 2018, del Departamento de SECPLAC, solicitando la aprobación de la Re-Adjudicación y posterior contratación del Proyecto: Línea 1: "Construcción Camarines Diversos Sectores, Comuna de Pucón" y Línea 2: "Construcción de Camarines en Cancha de Fútbol Palguin bajo, Pucón", dicha licitación fue adjudicada y aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo N°043 de fecha 19/12/2017 al Oferente Leonel Enrique Soto Yáñez, pero por razones personales expresadas mediante oficio ingresado en oficina de Partes, no concurrió a firmar el Contrato. El nuevo Oferente es Oliver Cantero Romero, Rut: 15.655.897-4, con los montos para Línea 1: \$25.500.000.- y Línea 2: \$12.750.000.-

*Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba la Re-Adjudicación y posterior contratación del Proyecto: Línea 1: "Construcción Camarines Diversos Sectores, Comuna de Pucón" y Línea 2: "Construcción de Camarines en Cancha de Fútbol Palguin bajo, Pucón", con el nuevo Oferente Sr. Oliver Cantero Romero, Rut: 15.655.897-4, con los montos para Línea 1: \$25.500.000.- y Línea 2: \$12.750.000.- solicitado por el Departamento de SECPLAC.*

6.- Carta de fecha 21 de febrero 2018, del Presidente del Comité Paritario, Don Miguel Vergara Córdova presenta Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad a fin de aprobar modificación, actualización y sociabilizar a todos los funcionarios pertenecientes a la Municipalidad.

8.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°5 de fecha 20 de febrero 2018 del departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$3.610.000.- (memos que están demás, ya habían sido aprobados N°51 y N°55)

**Sr. Gallardo:** Solicita un tiempo para leerla, no le gusta aprobar cosas que no llegan con la anticipación establecida, la ley dice que deben llegar con 5 días de anticipación, no la aprobará ya que la información presentada no esta clara.

**Sr. Inzunza:** Sugiere para evitar confusión en futuras modificaciones, que el desglose de los detalles de los memos debe coincidir con la hoja de modificación.

*Por 5 votos a favor, y uno en contra del Concejal Sr. Juan Carlos Gallardo, por no tener claridad en la presentación del detalle de la modificación, se aprueba Modificación Presupuestaria N°5 de fecha 20 de febrero 2018 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$3.610.000.-*

#### **Mensajes del Sr. Alcalde:**

El día 28 de febrero 2018 viene por mandato Ministerial, un Ejecutivo de Vialidad, Don Esteban Manríquez a reunirse con nosotros y ver toda la problemática de los nudos viales de Pucón, y ver el mejoramiento para poder mitigar, se esta armando una carpeta de lo que deseamos pedir basado en:

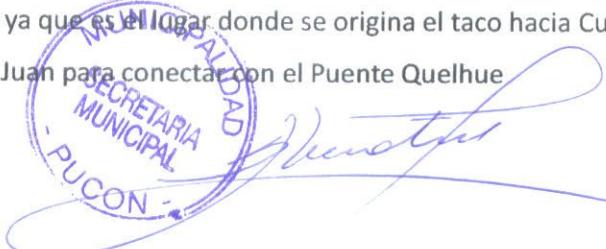
1.-Los riesgos volcánicos

2.-Orden Presidencial

3.-Construcción de la ribera Norte del Lago, como vía de evacuación en caso de erupción volcánica.

4.-Un nudo elevado en el Turbio, ya que es el lugar donde se origina el tajo hacia Currahue

5.-Pavimentación del Puente San Juan para conectar con el Puente Quelhue



6.-El ensanche inmediato del Puente El Claro, si se desea mitigar, y hacer un puente provvisorio sobre el río El Claro para poder desviar la Tercera vía y así puedan venir las 2 calzadas hacia abajo

7.-Sacar el resalto de Los Calabozos, colocando un Paso cebra iluminado y de esta forma dar seguridad a los Estudiantes

8.-La Interconectividad de la Segunda faja por las perpendiculares que va desde Los Riscos hacia Candelaria.

La idea es que esto sea una Política de Estado, y así poder tener continuidad y que agilicen los procesos de estudio de la ribera Norte del Lago, y la autopista que va desde ahí hacia Freire, que quede en ellos que los procesos deben acelerarlos, también el mejoramiento del camino Pucón – Villarrica, ya que cuando comiencen estas obras en el año 2020 y no se tenga lista la Segunda faja, será muy complicado, ya que serán más aun la provocación de tacos.

**Puntos Varios:**

**Sr. Inzunza:**

1.-Solicita un Informe que entregue la siguiente información con respecto al tema de Arriendo de un sitio frente a Municipalidad por calle Palguin, donde actualmente se encuentra una Feria Artesanal.

1.- Valor y tiempo del arriendo

2.-Qué tipo de feria esta instalada ahí

3.- Nómina de personas con sus nombres y Rut

4.- Si es un Taller Laboral, cuáles serían

5.- Si es gente de Pucón

6.-Ver los ingresos Municipales de acuerdo a la Ordenanza Municipal de los locatarios que se encuentran allí.

7.-Esta en conocimiento que los locatarios realizaron un pago de \$3.000.-, saber quién tiene estos recursos, si hay alguna organización que los recibe, o es parte de un recurso municipal.

8.-Si hay algún o algunos Funcionarios Municipales dirigiendo esta Feria

**Sr. Matus:**

1.- Con fecha 23 de enero 2018, solicitó un informe de factibilidad de agua y luz comunal, quiere saber si se tiene respuesta en relación a lo solicitado.

2.- Desea solicitar poder entregar él personalmente, el reconocimiento para el día del Aniversario a los 2 vecinos mencionados para ser homenajeados.

**Sr. Martínez:**

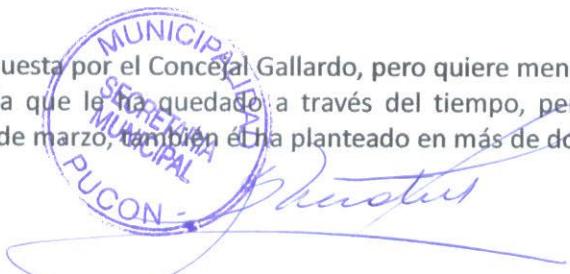
1.- Solicita por encargo de vecinos del sector de Locofilo ver el tema arreglo del camino y el Puente, enviar un Oficio a través del Municipio, solicitando la mejora de este puente, y también el Puente de la entrada a Carhuello, y se le entregue copia de este oficio para tener como respaldo.

**Sr. Gallardo:**

1.- Desea reforzar un Punto vario planteado por el Concejal Martínez en concejo pasado, con respecto a tema de los caminos, espera que este año será mejor con la llegada de nuevas máquinas, por lo que plantea realizar una reunión en conjunto con el Funcionario encargado de caminos, Administrador y Concejales para abordar el tema, quizás también invitar a personal de Vialidad, para organizar y saber el Plan de trabajo para la mantención de los caminos.

**Administrador Sr. Rodrigo Ortiz:** Se debe saber la realidad comunal, ya que muchas veces ciertos caminos dependen de Vialidad o de la Global, a veces cuando van a terreno, son caminos que no están regularizados, y muchas veces los vecinos quedan con el argumento que fue la Municipalidad al lugar y no le realizó la reparación de los caminos, existen muchos caminos de carácter irregular, mucha servidumbre de paso, donde no es llegar e ingresar, y es aquí donde vienen las solicitudes de ayudas sociales.

**Sr. Inzunza:** Le parece buena la propuesta por el Concejal Gallardo, pero quiere mencionar que mas bien se quedaría con la experiencia que le ha quedado a través del tiempo, pero cree que es factible el poder reunirse en el mes de marzo, también el ha planteado en más de dos ocasiones



que hay un camino que no depende del municipio, pero esta en la parte de la gestión, los primeros 1.000 mts de la subida al Papal-Huepil, es un camino que da el ancho la faja, pero lo que tendría que realizar Vialidad, es retirar una cantidad de piedras medianas y sueltas, lo que permitiría ensanchar más esa subida, y con esto, permitiría hacer un poco más de desague, donde el agua se vaya más a la orilla y no gaste el río.

**Por Unanimidad de Concejo, Se acuerda realizar reunión de Comisión de Caminos para la tercera semana del mes de marzo, de acuerdo a lo propuesto por el Señor Concejal Juan Carlos Gallardo.**

**Sr. Cortez:** Considera que efectivamente los operarios y la administración realiza el máximo de sus esfuerzos dentro de los recursos que tiene, pero cree que la improvisación y los cambios de rutas generan un tremendo desgaste de movimientos de recursos entre un sector y otro, el año pasado se llegó a un acuerdo en donde las rutas semanales o quincenales iban a ser publicadas para que los vecinos estén informados, de esta forma, están en conocimiento del por qué no han pasado por su camino teniendo la información del lugar dónde esta trabajando la máquina, y esto a la vez nos va a permitir decir de una manera más técnica, y responder que a pesar de que ciertos caminos son de carácter irregular o no le compete al municipio, dar a saber la cantidad de veces que ha ido la máquina durante el año.

Operamos igual desde los años 90, donde dependiendo de la voluntad del Alcalde y de la cercanía que tenga un Dirigente, la máquina va tomando prioridades, su apreciación es que es una medida adoptada de manera artesanal, por lo tanto ahora con estas nuevas maquinarias profesionalicemos la administración y a los funcionarios y que las planificaciones se respeten.

Sus Puntos Varios los ha entregado por escrito, espera que se le responda de la misma manera, pero reitera otro que fue mencionado en sesión de concejo pasado no estando él presente, deja informado su total rechazo a que se le haya negado a la Agrupación ADIPU la Plaza Inclusiva de la Araucanía, es una Plaza que tiene un sello particular en CONADI, y la actividad del FNDR que desarrolló en la multicancha que visita a diario, aún no tiene ningún mejoramiento a lo comprometido el año pasado.

Esta Plaza inclusiva no se la podemos cerrar a ADIPU, independiente a que haya sido un preacuerdo de que sea para sólo actividades culturales, espera que se pueda rectificar esta medida.

Solicita al Sr. Administrador que por favor pueda coordinar ya sea desde el área de Educación, Salud o del Municipio, del apoyo de 2 a 3 auxiliares para apoyar durante uno o dos días en la Biblioteca Municipal donde se realizó la construcción de una torre, se terminaron las obras, pero los libros que fueron guardados en cajas se encuentran en un estado deplorable de polvo y suciedad, hay muchos muebles que mover, el piso N°2 y 3 no tiene el acceso a público por lo relatado, para las mujeres funcionarias que se encuentran allí, esta complejo terminar el orden a tiempo.

Solicita un Informe para el día 15 de marzo, con respecto al ingreso de basura al vertedero en los últimos 3 años, es primordial esta estadística, ya que debemos ir evaluando si efectivamente cuánto nos durara nuestra proyección del vertedero, y si esta viniendo efectivamente más gente.

Esta por escrito llevar a votación la moratoria de la cancelación de los permisos de construcción, se alegra que el Señor Alcalde independientemente a que a ratos la discusión le fue un tema que le incomodó, perdió los estribos y salió con frases inoportunas para este concejo que lo ha apoyado, finalmente da y recoge lo que emite la opinión ciudadana y lo de los Señores Concejales, cree que es una buena señal, nos pusimos incómodos todo un año, pero ahora es democrático lo que esta haciendo el Señor Alcalde, esta reunión se desarrolló provechosamente en esto.

Reitera la solicitud de reunión para el día de mañana en apoyar al Señor Paulino Vásquez con el tema de los Propietarios del Nido de Águila, a raíz de un compromiso acordado en reunión pasada en la Vega de Río Blanco de mantener informados a los propietarios con respecto a la Huella que se quiere abrir, es importante que aparezca una institucionalidad de parte del municipio y se levante un acta de esa reunión.

**Sr. Hernández:**

1.- Como primer punto, y tiene que ver con algo muy sencillo, con la recolección de basura en callejón Silva, ya solicitado en concejo anterior, hay gente que vive allí hace bastante tiempo y se acostumbraron al paso del camión que les retira la basura.



2.- Si bien es cierto que se tendrá una reunión para el día lunes 26 de febrero del Congelamiento a la gestión inmobiliaria realizando los argumentos pertinentes, le gustaría que se invite a participar al Departamento de Turismo, con la ZOID para que también puedan aportar al informe o propuesta que nos van hacer ese día, también invitar a SECPLAC y a los profesionales que también tienen mucho que aportar ya que ellos Planifican, a pesar que la Directora de Obras argumentó que ella no debería haberlo presentado, de igual forma se realizó, pero tiene argumentos suficientes para que participe la SECPLAC.

3.- También es un punto bastante importante que tiene que ver con la compra de Los Comité al terreno de la Familia Matus, en donde una negligencia nos hace hoy en día estar acogiendo la donación del 50% del camino del Sr. Juan Matus y tener que comprarle a la familia el resto de lo que signifique realizar el acceso de Servidumbre para que se puedan desarrollar los Comités, situación de la cual debiese haber previsto, y haber tomado las providencia necesaria cuando se realizó la compra de la primera escritura.

Es un convencido, y se emociona en base a que la gente desea tener su casa, y en base a esto se debe seguir trabajando, pero no le parece que transar esta deuda de un error jurídico, lo tenga que pagar la gente, ya que hoy día para poder comprar a la familia Matus, se le esta pidiendo pagar \$80.000.- pesos a cada una de las personas que pertenecen a este comité, son casi 200 Familias que van a tener que desembolsar esta cantidad de dinero, quizás con la premura de tener su casa van a pagar esta cifra sin ningún problema, pero con esto nos estamos contradiciendo cuando se cuestiona a los Comité que le piden dinero a la gente, aquí hay una Responsabilidad Jurídica que tendrán que pagar otras personas, por lo que solicita un Informe del por qué este procedimiento mal ejecutado que nos ha traído problemas, junto a ello también a la Familia Matus, este proceso administrativo mal hecho no es con el afán de atacar al Señor Alcalde como se ha comentado, si no hacia Funcionarios Municipales que proceden mal, y hacen que el Concejo Municipal tome malas decisiones.

**Sr. Inzunza:** Se ha hablado de una propuesta de donación, por lo que desea también saber qué ha pasado con esto ya que al parecer no se ha avanzado en nada mas allá de lo que se dijo pero tiene entendido que hay algunas cosas que no están claras, se planteó algo equivocado, algo distinto, y desea saber dónde esta el problema, si es la parte jurídica la que no entiende lo que se debe hacer, o qué es.

**Sr. Hernández:** Quiere dejar muy en claro la postura, no tiene nada que ver con el desarrollo de la gente que necesita su casa, y estamos todos de acuerdo en trabajar en función de esto, vuelve a insistir que en todo este proceso administrativo no tiene por qué pagar la gente, aquí hay personas responsables, es por esto que solicita dicho informe.

**Administrador, Sr. Rodrigo Ortiz:** En este caso hay dos Abogados trabajando, se esta sentenciando una situación que quizás no es tan así, se debe conocer el historial, cada situación fue revisada por cada Abogado Municipal, también analizado por la Subdere.

**Sr. Matus:** Esta bien que se haya equivocado en un porcentaje, pero no en la redacción de la Minuta.

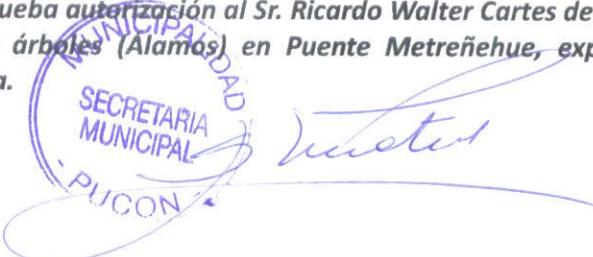
#### Acuerdos:

**1.- Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Acta N°050 de fecha 13 de febrero 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Julio Inzunza, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.**

**2.- Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba subvención como ayuda social al Hogar de Ancianos San José, por un monto de \$3.000.000.- para compra de leña y otros.**

**3.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión de Concejo, de carácter Extraordinaria para el lunes 26 día de febrero 2018, para abordar exclusivamente al tema del Congelamiento de la Inversión de las Inmobiliarias en Pucón, se votará en conjunto a un pronunciamiento, dando una respuesta a la ciudadanía.**

**4.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba autorización al Sr. Ricardo Walter Cartes de Ingeniería y Construcción EIRL para corta de árboles (Alamos) en Puente Metreñehue, expuesto por Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva.**



5.- Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba la Adjudicación del proceso de Licitación "Gran Compra N°39046", correspondiente al arriendo de 80 Licencias Software para Registro Clínico Electrónico APS a Empresa TECMEDICA S.A RUT: 96.972.050-7 por una vigencia de 36 meses y un monto mensual de US \$2480 más IVA (\$1.470.640.-, al tipo de cambio \$593) siendo único oferente, solicitado por el Departamento de Salud Municipal.

6.- Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba la Re-Adjudicación y posterior contratación del Proyecto: Línea 1: "Construcción Camarines Diversos Sectores, Comuna de Pucón" y Línea 2: "Construcción de Camarines en Cancha de Fútbol Palguin bajo, Pucón", con el nuevo Ofereiente Sr. Oliver Cantero Romero, Rut: 15.655.897-4, con los montos para Línea 1: \$25.500.000.- y Línea 2: \$12.750.000.- solicitado por el Departamento de SECPLAC.

7.- Por 5 votos a favor, y uno en contra del Concejal Sr. Juan Carlos Gallardo, por no tener claridad en la presentación del detalle de la modificación, se aprueba Modificación Presupuestaria N°5 de fecha 20 de febrero 2018 del departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$3.610.000.-

8.- Por Unanimidad de Concejo, Se acuerda realizar reunión de Comisión de Caminos para la tercera semana del mes de marzo, de acuerdo a lo propuesto por el Señor Concejal Juan Carlos Gallardo.

Se Levanta la Sesión a las 13:50



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

